



## INSTRUCTIVO CITE: INST/DGP/UTE Nro. 1

De: Manuel Eudal Tejerina Del Castillo

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Viviana Mamani Laura

VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

A: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE: BENI.

CHUQUISACA, COCHABAMBA, LA PAZ, ORURO, PANDO, POTOSÍ,

SANTA CRUZ Y TARIJA

Ref.: OPERATIVIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA EN UNIDAD EDUCATIVA Y

CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA DE LA 14ª OLIMPIADA

CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA (OCEPB)

FECHA: La Paz, 20 de febrero de 2025

## De nuestra consideración:

En el marco de las actividades de la 14ª Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (OCEPB), el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Regular y el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, **instruye** a los directores departamentales de educación lo siguiente:

1. Garantizar que todos los estudiantes de unidades educativas de dependencia fiscal, privada y de convenio, tanto del área urbana como rural, de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva del Subsistema de Educación Regular, así como los participantes de los centros de educación alternativa, rindan obligatoriamente las pruebas de la Primera Etapa de la 14ª OCEPB en las ocho (8) áreas de competencia: Astronomía y Astrofísica, Biología, Física, Geografía, Informática, Matemática, Química y Robótica, conforme al siguiente cronograma:



ÁREA	AÑO DE ESCOLARIDAD	ETAPA	FECHA Y HORARIOS DE LA PRUEBA
Astronomía y Astrofísica	1ro a 6to de secundaria	No aplica	Del 5 al 7 de marzo de 2025 (08:30 a 21:30)
Robótica	1ro a 6to de secundaria (Ver nota 2)	No aplica	Del 5 al 7 de marzo de 2025 (08:30 a 21:30)
Física	1ro a 6to de secundaria	De Aprendizajes Aplicados, Complementarios y Especializados.	Del 11 al 14 de marzo de 2025 (08:30 a 21:30)









ÁREA	AÑO DE ESCOLARIDAD	ETAPA	FECHA Y HORARIOS DE LA PRUEBA
Biología	2do a 6to de secundaria	De Aprendizajes Aplicados, Complementarios y Especializados.	Del 18 al 21 de marzo de 2025 (08:30 a 21:30)
Matemática	1ro a 6to de secundaria	De Aprendizajes Aplicados, Complementarios y Especializados.	Del 26 al 28 de marzo de 2025 (08:30 a 21:30)
Química	2do a 6to de secundaria	De Aprendizajes Aplicados, Complementarios y Especializados.	Del 2 al 4 de abril de 2025 (08:30 a 21:30)
Geografía	3ro a 6to de secundaria	De Aprendizajes Aplicados, Complementarios y Especializados.	Del 31 de marzo al 2 de abril de 2025 (08:30 a 21:30)
Informática	5to de primaria a 6to de secundaria	No aplica	Del 7 al 11 de abril de 2025 (08:30 a 21:30)
Feria Científica	No se tiene previsto realizar pruebas en esta área de competencia. (Ver nota 3)		

**Nota 1:** Las fechas y horarios establecidos en el presente cronograma para la realización de las pruebas de la Primera Etapa son únicos e inamovibles. Por lo tanto, no existirán modificaciones, ampliaciones, ni fechas extraordinarias para estudiantes rezagados.

**Nota 2:** Las y los estudiantes de primaria interesados en participar en el área de Robótica, según la convocatoria específica, deberán cumplir con la etapa de registro, la cual se habilitará posterior a la realización de las pruebas de la Primera Etapa. La fecha de inicio y el procedimiento para dicho registro serán comunicados oportunamente a través de los canales oficiales del Ministerio de Educación.

**Nota 3:** Las y los estudiantes de secundaria interesados en participar en el área de Feria Científica, según la convocatoria específica, deberán cumplir con la etapa de registro, la cual se habilitará posterior a la realización de las pruebas de la Primera Etapa. La fecha de inicio y el procedimiento para dicho registro serán comunicados oportunamente a través de los canales oficiales del Ministerio de Educación.

2. Asegurar que todas las unidades educativas y centros de educación alternativa habiliten espacios para la toma de pruebas e instalen el aplicativo portable del Módulo de Toma de Pruebas de la OCEPB (disponible en: <a href="https://olimpiada.minedu.gob.bo/sistemas/">https://olimpiada.minedu.gob.bo/sistemas/</a>) en todos los equipos de computación de escritorio, portátiles o dispositivos móviles destinados a este fin. Cabe resaltar que el uso de este aplicativo no requiere acceso a internet.

3. Garantizar que las direcciones distritales educativas, en coordinación con los directores de unidades educativas y centros de educación alternativa, elaboren un cronograma interno para la toma de pruebas por cada año de escolaridad y área de competencia de la 14ª OCEPB. Este cronograma debe tomar en cuenta el cronograma previamente establecido por el Ministerio de Educación y considerar la disponibilidad de equipos de computación o dispositivos móviles en cada institución educativa.

4. Los resultados de la Primera Etapa en Unidad Educativa y Centro de Educación Alternativa de la 14ª OCEPB no deben afectar la calificación obtenida durante el avance curricular de la presente gestión educativa, ya que solo son habilitantes para participar en la Segunda Etapa Distrital de la OCEPB.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"









- 5. Los estudiantes/participantes que clasifiquen a la Segunda Etapa Distrital serán registrados automáticamente en todas las áreas de competencia en las que estén habilitados. Cabe aclarar que los tutores serán designados únicamente después de finalizar el proceso de toma de pruebas de la Primera y Segunda Etapa. Una vez asignados, deberán confirmar la participación de los estudiantes/participantes en la siguiente Etapa Departamental, en un máximo de dos áreas de competencia, a través del Módulo de Registro de la OCEPB.
- 6. Los maestros u otro personal técnico-administrativo de la unidad educativa o centro de educación alternativa que sean sorprendidos colaborando con los estudiantes/participantes en la resolución de las pruebas de la OCEPB serán sujetos a severas llamadas de atención por parte del Ministerio de Educación. Por consiguiente, la o el director de la unidad educativa centro de educación alternativa será responsable de controlar este proceso para garantizar su transparencia. Cualquier denuncia al respecto podrá ser realizada al Centro de Contacto del Ministerio de Educación (WhatsApp: 71530671).

El Ministerio de Educación, en coordinación con las direcciones departamentales de educación y las direcciones distritales educativas, darán a conocer con anticipación los mecanismos de control para el desarrollo del proceso de toma de pruebas de la Primera Etapa en Unidad Educativa y Centro de Educación Alternativa de la 14ª OCEPB.

El incumplimiento al presente instructivo generará responsabilidades administrativas, de acuerdo con la normativa vigente.

Con este particular motivo, saludo a ustedes muy atentamente.

Manuel Budal Tejerina del Castillo VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Vo Bo.
Vo Bo.
Aguit Calamani

ME.

Cc. archivo METDC-VML/CACO/MACC Yiviana Mamani Laura MCEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA YESPECIAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Manual del Módulo de Toma de Pruebas de la OCEPB